

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 176 Lunes 13 de septiembre de 2010 Pág. 29145

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

27509 DEHESA DE VALJUANETE, S.A.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

NUEVA DEHESA DE VALJUANETE, S.L.

ATALAYA SANLUQUEÑA, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS).

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 23 de julio de 2010, la Junta general de accionistas de la sociedad escindida acordó la escisión total de la sociedad escindida, en virtud de la cual se llevará a cabo la división de su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas de nueva creación, que se denominarán Nueva Dehesa de Valjuanete, S.L. y Atalaya Sanluqueña, S.L. que quedarán constituidas como consecuencia de dicha escisión, previa disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 LME, aplicables por remisión de lo dispuesto en el art. 73 LME.

Borox, 23 de julio de 2010.- Sergio Álvarez Corral, Administrador único de Dehesa de Valjuanete, S.A.

ID: A100065914-1